Santa Marta, ABRIL 07 de 2026

AH INGENIERIA & CONSULTORIA SAS

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA

ASUNTO: LIMITACION MIPYME – SECCIONAL SANTA MARTA

A través de la presente La suscrita Representante Legal de la sociedad, MARLENIS HERRERA FLORIAN, identificada con cedula de ciudadanía número 39.012.680 de El Banco Magdalena, de la Empresa AH INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. identificada con NIT 900735618-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta, solicitamos ante ustedes LIMITAR a la ciudad de SANTA MARTA el proceso publicado *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA."* Proceso No. MC-MGN-CAAG-0007-2026.

Antemano, agradecemos proceder a la presente solicitud.

Atentamente,

MARLENIS HERRERA FLORIAN
C.C. 39012680 de El Banco – MAG
REPRESENTANTE LEGAL
AH INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.


AH INGENIERIA & CONSULTORIA SAS